

Acuerdo de 1.º de abril, nombrando Juez de Paz de San Juan del Norte.

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase Juez de Paz de San Juan del Norte al señor don José María Mongrío en reposición del señor don Márcos Rosales, á quien se dan las gracias por sus buenos servicios.

2º En consecuencia el actual Juez de Paz continuará en el ejercicio de sus funciones mientras entrega al nombrado, previas las formalidades legales, el destino que se le confiere.

Comuníquese.—Managua, abril 1º de 1875.—*Chamorro.*
